

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 65, 70, 134 fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos QUINTO Transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **SF/SPFI/DI/01140/2024** signado con firma autógrafa de fecha **05 DE MARZO DE 2024**, clave de auditoría **1407017** a través del cual se ordena la **AMPLIACIÓN DE EMBARGO** dirigido a la **C. MARÍA AIME WENDALYNE SALINAS VELÁZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, toda vez que la búsqueda se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de estar como **NO LOCALIZABLE**, conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en domicilios diversos, en fechas **01, 02 y 08, DE ABRIL DE 2024**, por el **C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector; misma que se anexan y forman parte integral de la presente cédula, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **24 DE ABRIL DE 2024**, la suscrita Licenciada **LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS**, Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de oficio **SF/SPFI/DI/01140/2024** signado con firma autógrafa de fecha **05 DE MARZO DE 2024**, clave de auditoría **1407017**, **AMPLIACIÓN DE EMBARGO** dirigido a la **C. MARÍA AIME WENDALYNE SALINAS VELÁZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., así mismo se ordena publicar en la página electrónica INTRA GEQ ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por diez días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

LMAR/mfi/itf





**OFICIO No. SF/SPFI/DI/01140/2024**  
**CLAVE AUDITORIA: 1407017**  
**EXPEDIENTE: LIR2200018/14**  
**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE EMBARGO.**

**SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 05 DE MARZO DE 2024**

**NOMBRE: MARIA AIME WENDALYNE SÁLINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTURA SURNAY, S.A DE C.V**

**RFC: SAVA7103078MA**

**DOMICILIO: BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085 Y/O CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO.**

La Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V, Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; así como artículos 4, 10, 13, 17-A, 20, 20-BIS, 21, 38 fracción IV, 65, 70, párrafo segundo, 134, párrafo primero, fracción I, 135, 137, 144, 145 primer párrafo, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 todos del Código Fiscal de la Federación; 97, 98, 99 y 100 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos QUINTO Transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 3, 7, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y



XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XXI, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, le comunica:

El crédito fiscal según oficio DF/RG/C/01141/2015, expediente LIR2200018/14 de fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2015, notificado legalmente el 16 DE MARZO DE 2016, por concepto de CONTRIBUCIONES OMITIDAS, ACTUALIZACIÓN Y ACCESORIOS LEGALES, EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, emitido por la Dirección de Fiscalización, de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, por un importe histórico de \$13,255,241.00 (trece millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), no se encuentra debidamente garantizado conforme a lo ordenado mediante el mandamiento de ejecución contenido en el oficio oficio DI/00040/2020 de fecha 08 de enero de 2020, en el que se señaló el siguiente bien propiedad de la contribuyente:

1. Vehículo marca Ford, línea Fiesta Notch, Sublínea First T/M, 5 vel, motor 1.6 lts, L4, número de serie 9BFBT10N158301778, modelo 2005, color rojo manzana, placa 2008/UNP887B.

Se conoció de la cuenta bancaria número 7007-8520246 contrato 7971377021 aperturada en la institución financiera BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., a nombre de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ**, por lo que se solicitó conforme con el artículo 156-Bis fracción I del Código Fiscal de la Federación la inmovilización de la cuenta; recibiendo respuesta el 12 de septiembre de 2016, informando que procedió al bloqueo de la cuenta, con un saldo de \$73.33 (setenta y tres pesos 33/100 M.N.), a lo que se le requirió la disposición del mismo y en fecha 18 de octubre de 2016, puso a disposición de esta Unidad Administrativa el cheque de caja número 0406245 por la cantidad solicitada; importe que se aplicó al crédito al concepto de gastos de ejecución como se desprende del recibo de pago número 2016/1689578.

Ahora bien, por cuanto al vehículo embargado, se solicitó por oficio a las corporaciones correspondientes la detención a lo que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Querétaro, en fecha 10 de marzo del 2021, el vehículo MARCA FORD, LINEA FIESTA, MODELO 2005, PLACAS DE CIRCULACIÓN UNP887B, se puso a disposición de esta Unidad Administrativa; por lo que, hasta en tanto se tuvo conocimiento que los medios de defensa promovidos por la contribuyente habían sido resueltos, se da inicio al procedimiento de remate.



Continuando con el procedimiento de remate la celebración de la convocatoria se señaló para el 26 de septiembre de 2022, y al haberse calificado los postores que se apersonaron al culminar la diligencia la unidad fue vendida en cantidad de \$31,300.00 (treinta y un mil trescientos pesos 00/100), procediendo aplicar la cantidad al crédito fiscal de conformidad con lo señalado en el artículo 20, octavo párrafo del Código Fiscal de la Federación a gastos de ejecución generados por la diligencia de remate, l en cantidad de \$29,808.00 (veintinueve mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) como se desprende del recibo de pago con número de operación 2022/2505796 y al concepto de avalúo de bienes la cantidad de \$1,492.00 (mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100), como se desprende del recibo de pago con número de operación 2022/2505767; ambos recibos de fecha 30 de septiembre de 2022.

Es importante señalar que derivado de la aplicación realizada al crédito fiscal el mismo no cubre el total del adeudo, razón por la cual en apego al artículo 154 del Código Fiscal de la Federación vigente, resulta procedente y se ordena la ampliación del embargo, toda vez que el crédito fiscal no se encuentra debidamente garantizado.

Los factores de actualización que aparecen en esta resolución sobre el IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, tomando en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación como se indica a continuación:

**ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las contribuciones y aprovechamientos deberán actualizarse por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe; para este caso en particular hasta el día de emisión del presente mandamiento de ejecución para tal efecto, la contribución histórica determinada se multiplica por el factor de actualización, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo; esto es, se multiplica el importe histórico determinado de la contribución por el factor de actualización; realizado lo anterior, al importe obtenido, se le resta el importe histórico determinado del concepto ley original contenido en el documento determinante ya referido, obteniendo así el importe de la actualización como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\begin{array}{l}
 \text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} \times \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}
 \end{array}$$



FACTOR A APLICAR A IETU E ISR

PERIODO A ACTUALIZAR: DE

marzo 2011

a

marzo 2024

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN:

INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE  
INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO

133.5550  
75.5784

enero-2024  
febrero-2011

1.7671

FACTOR A APLICAR A PAGOS PROVISIONALES DE IETU

Table with 4 columns: PERIODO A ACTUALIZAR DE, PERIODO A ACTUALIZAR A, INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE, INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO, and Factor de Actualización. Rows include months from febrero 2010 to enero 2011.

FACTOR A APLICAR A PAGOS MENSUALES IVA

Table with 4 columns: PERIODO A ACTUALIZAR DE, PERIODO A ACTUALIZAR A, INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE, INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO, and Factor de Actualización. Rows include months from febrero 2010 to diciembre 2010.

A continuación se dan a conocer los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Table with 3 columns: Mes, Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), and Fecha de Publicación. Lists months from enero 10 to enero 24 with corresponding INPC values.

FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Table with 3 columns: Mes, Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), and Fecha de Publicación. Lists months from enero 10 to enero 24 with corresponding INPC values.

LMAR/MC/L/LFRN

Handwritten signature



NOTA: Los Índices Nacional de Precios al Consumidor (INPC) Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

Se le hace saber que, en tanto no cubra el importe total del adeudo, este se seguirá actualizando hasta el mes en que haga el pago total.

**RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES**

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones o aprovechamientos, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 16 de su Reglamento, por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere artículo 67, párrafo segundo, en relación con el párrafo segundo del artículo 21, ambos del Código Fiscal de la Federación, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

**RECARGOS**

**PAGOS PROVISIONALES DE IETU**

	FECHA DE PSELEACIÓ	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
ENE	25 de enero de 09												
FEB	25 de enero de 09	12%											
MAR	25 de enero de 09	12%	12%										
ABR	25 de enero de 09	12%	12%	12%									
MAY	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%								
JUN	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%							
JUL	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%	12%						
AGO	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%					
SEP	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%				
OCT	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%			
NOV	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%		
DIC	25 de enero de 09	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	
<b>2009</b>		<b>12.43%</b>	<b>11.30%</b>	<b>10.17%</b>	<b>9.04%</b>	<b>7.91%</b>	<b>6.78%</b>	<b>5.65%</b>	<b>4.52%</b>	<b>3.39%</b>	<b>2.26%</b>	<b>1.13%</b>	<b>0.00%</b>
ENE	15 de enero de 11	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
FEB	15 de enero de 11	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
MAR	15 de enero de 11	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
<b>2011</b>		<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>	<b>3.39%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>15.82%</b>	<b>14.69%</b>	<b>13.56%</b>	<b>12.43%</b>	<b>11.30%</b>	<b>10.17%</b>	<b>9.04%</b>	<b>7.91%</b>	<b>6.78%</b>	<b>5.65%</b>	<b>4.52%</b>	<b>3.39%</b>

LMAR/MCIV/LFRM



PAGOS MENSUALES DE IVA

Table with 13 columns representing months from January to December. Each month has a 'TOTAL' row at the bottom. The final 'TOTAL' row at the bottom of the table shows percentages for each month and an overall total percentage of 67.80%.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Table with 10 columns: Mes, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Rows list months from Enero to Diciembre. The 'TOTAL' row at the bottom shows percentages for each year: 10.17%, 13.26%, 13.26%, 15.56%, 13.56%, 13.56%.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el artículo 150, párrafo primero, fracciones I y II y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 94 y 95, párrafos segundo y tercero de su Reglamento, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo debidamente calculado con la actualización y recargos correspondiente.

LMAR/MCUI/LFBH



Ahora bien, el importe total del adeudo actualizado respecto del documento determinante DF/RG/C/01141/2015 expediente LIR2200018/14 de fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2015, es la cantidad de \$20,062,515.00 (veinte millones sesenta y dos mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) se multiplica por el 2%, cuando en los casos en que esta cantidad determinada sea inferior a \$560.00, se cobrara dicha cantidad en vez del 2% del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por el Estado para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, no podrán exceder de \$86,460.00, conforme a la modificación al anexo 5, apartado A, artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el entendido que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 y 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica del requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena, se debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante.

APLICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y PORCENTAJE DE RECARGOS

CONCEPTO	(A) BASE M PUESTO	(B) Factor de Actualización	(C) Importe actualizado (BxA)	(D) % de Recargos	Importe de Recargos (CxD)	Importe de Actualización (C-A)	Total Actualizado
<b>M PUESTO SOBRE LA RENTA</b>	\$1,377,534.00	1.7671	\$2,434,240.33	67.80%	1,650,111.94	\$1,056,706.33	4,084,655.33
<b>M PUESTO EN PRESAR A LA TASA UNIDA</b>	\$1,086,623.00	1.7671	\$3,333,851.50	67.80%	2,260,351.32	\$3,447,220.50	5,594,202.82
<b>PAGOS PROVISIONALES DE RETENCIÓN</b>							
enero	\$1,071.00	1.0417	\$1,115.66	15.82%	176.49	\$244.66	2,216.15
febrero	\$4,095.00	1.0357	\$4,241.35	14.69%	623.03	\$106.35	769.22
marzo	\$1,261.00	1.0284	\$1,296.81	13.56%	175.84	\$36.81	216.64
abril	\$757.00	1.0317	\$780.99	12.43%	97.07	\$23.99	110.66
mayo	\$456,009.00	1.0382	\$473,428.54	11.30%	53,497.42	\$17,419.54	70,916.56
junio	\$164,059.00	1.0385	\$171,206.07	10.17%	17,411.65	\$6,347.07	23,758.72
julio	\$52,857.00	1.0363	\$54,775.70	9.04%	4,951.72	\$1,918.70	6,870.42
agosto	\$307,527.00	1.0334	\$317,798.40	7.91%	25,137.85	\$10,271.40	35,409.25
septiembre	\$1,008.00	1.0280	\$1,036.22	6.78%	70.25	\$28.22	98.47
octubre	\$146,333.00	1.0217	\$149,508.42	5.65%	8,447.22	\$3,175.42	11,622.64
noviembre	\$330,654.00	1.0136	\$343,259.69	4.52%	15,515.33	\$4,605.69	20,121.02
diciembre	\$412,153.00	1.0086	\$415,737.85	3.39%	14,093.51	\$3,544.84	17,638.35
<b>PAGOS MENSUALES DE IVA</b>							
enero	\$1,814.00	1.8408	\$3,339.21	67.80%	2,263.98	\$1,525.21	5,603.19
febrero	\$6,533.00	1.8302	\$12,068.77	67.80%	8,602.58	\$5,755.77	21,291.25
marzo	\$2,133.00	1.8173	\$3,876.30	67.80%	2,628.13	\$1,743.30	6,504.43
abril	\$1,280.00	1.8231	\$2,333.56	67.80%	1,582.15	\$1,053.56	3,915.71
mayo	\$772,079.00	1.8347	\$1,416,533.34	67.80%	960,409.60	\$644,454.34	2,276,942.54
junio	\$279,769.00	1.8352	\$513,432.06	67.80%	348,206.93	\$233,663.06	861,538.99
julio	\$89,493.00	1.8312	\$163,879.58	67.80%	111,110.35	\$74,386.58	274,969.93
agosto	\$572,498.00	1.8262	\$1,045,495.84	67.80%	708,846.17	\$472,997.84	1,754,342.01
septiembre	\$1,707.00	1.8167	\$3,101.10	67.80%	2,102.54	\$1,394.30	5,203.64
octubre	\$301,957.00	1.8055	\$545,183.36	67.80%	369,634.31	\$243,226.36	914,817.67
noviembre	\$597,941.00	1.7912	\$1,071,031.91	67.80%	726,159.63	\$473,090.91	1,797,191.54
diciembre	\$726,772.00	1.7823	\$1,295,325.73	67.80%	878,230.84	\$568,553.73	2,173,556.57
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,505,157.00</b>				<b>8,170,641.00</b>	<b>5,273,341.00</b>	<b>20,062,515.00</b>
						<b>Gastos de Ejecución 2%</b>	<b>86,460.00</b>

LMA / MCEL / LERN

## TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 05 DE MARZO DE 2024, queda integrado como se muestra a continuación:

## LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA

CONCEPTO	CONTRIBUCIONES	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 1,377,534.00	\$ 1,056,706.33	\$ 1,650,414.94	\$ 4,084,655.27
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	\$ 1,886,623.00	\$ 1,447,228.50	\$ 2,260,351.32	\$ 5,594,202.82
PAGOS PROVISIONALES DE IETU	\$ 0.00	\$ 47,561.52	\$ 140,197.38	\$ 187,758.90
PAGOS MENSUALES DE IVA	\$ 3,354,376.00	\$ 2,721,844.76	\$ 4,119,677.61	\$ 10,195,898.37
GASTOS DE EJECUCIÓN				\$ 86,460.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 6,618,533.00</b>	<b>\$ 5,273,341.00</b>	<b>\$ 8,170,641.00</b>	<b>\$ 20,148,975.00</b>

(VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice nacional de precios al consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse y recargarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presume que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Por lo anteriormente señalado, esta Dirección de Ingresos, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se proceda a la ampliación de embargo sobre bienes propiedad del deudor, a fin de que los que se señalen sean suficientes para que cubran el importe de los créditos fiscales más los accesorios legales.

**SEGUNDO.** El saldo insoluto se encuentra actualizado a la fecha del presente incluyendo los recargos generados a la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, más los gastos de ejecución causados, conforme lo establece el artículo 150 del citado ordenamiento legal.

**TERCERO.** En caso de que los bienes que se señalen en la Ampliación de Embargo sean de fácil descomposición o deterioro o de materiales inflamables siempre que no se puedan guardar o depositar en lugares apropiados para su conservación, esta Dirección de Ingresos, procederá a la venta de los bienes fuera de remate, haciéndose saber al propio deudor, el derecho que tiene para proponer comprador.

**CUARTO.** Para el cumplimiento de la diligencia de ampliación de embargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se designan con el cargo de verificador, notificador, ejecutor e inspector a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ en su carácter de Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Francisco I. Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

No.	NOMBRE	CONSTANCIA	EMISIÓN	VIGENCIA
1	ADÁN TREJO FABIÁN	SF/SPFI/DI/00002/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2	SUSANA YÁÑEZ LÓPEZ	SF/SPFI/DI/00003/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
3	LUIS GIOVANNI TORRES HERNÁNDEZ	SF/SPFI/DI/00004/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
4	ANDREA SANTANA RUIZ	SF/SPFI/DI/00005/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
5	MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	SF/SPFI/DI/00008/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
6	GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	SF/SPFI/DI/00009/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
7	ALDO MARTÍNEZ MADRID	SF/SPFI/DI/00011/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
8	JOSÉ MAURICIO SUAREZ DE JESÚS	SF/SPFI/DI/00014/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
9	RICARDO GONZÁLEZ	SF/SPFI/DI/00016/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE



	RESÉNDIZ			DICIEMBRE DE 2024
10	GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ OLVERA	SF/SPFI/DI/00017/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
11	EDUARDO CORONA NÚÑEZ	SF/SPFI/DI/00018/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
12	JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	SF/SPFI/DI/00020/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
13	EDUARDO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	SF/SPFI/DI/00021/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
14	MARTIN SÁNCHEZ MUÑOZ	SF/SPFI/DI/00025/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
15	LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS	SF/SPFI/DI/00026/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
16	JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA	SF/SPFI/DI/00028/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
17	ALBERTO ROJAS MUÑOZ	SF/SPFI/DI/00029/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
18	ARMANDO RAZO GARCÍA	SF/SPFI/DI/00031/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
19	ARTURO SANJUANERO PALACIOS	SF/SPFI/DI/00032/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
20	MARÍA CONSTANZA MACÍAS AVILÉS	SF/SPFI/DI/00033/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
21	ALAN ARTURO BALBAS GUERRERO	SF/SPFI/DI/00034/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
22	ERNESTO OLVERA BAUTISTA	SF/SPFI/DI/00035/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
23	CHRISTIAN HUGO GARCÍA JIMÉNEZ	SF/SPFI/DI/00036/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
24	DIEGO ALEJANDRO SALINAS PÉREZ	SF/SPFI/DI/00037/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
25	LUZ MARÍA CHÁVEZ LÓPEZ	SF/SPFI/DI/00038/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
26	ALFREDO RIVERA AGUILAR	SF/SPFI/DI/00039/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
27	KEVIN LÓPEZ MONROY	SF/SPFI/DI/00040/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
28	ELIZABETH SORIA GUERRERO	SF/SPFI/DI/00041/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
29	BLANCA LAURA SUAREZ ZARAGOZA	SF/SPFI/DI/00042/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
30	JOSUÉ ROJAS SALVADOR	SF/SPFI/DI/00043/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
31	MARÍA DEL CARMEN ORDUÑA MENDOZA	SF/SPFI/DI/00044/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
32	JONATHAN SAGUILAN CAMPOS	SF/SPFI/DI/00045/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
33	LINSAY SINDEY RESÉNDIZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/00046/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
34	RICARDO MUÑOZ GONZÁLEZ	SF/SPFI/DI/00047/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
35	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SORIA	SF/SPFI/DI/00048/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
36	HUMBERTO RAMOS TORRES	SF/SPFI/DI/00049/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
37	JOEL AGUILAR BELTRÁN	SF/SPFI/DI/00050/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
38	HOMERO MENDOZA GUERRERO	SF/SPFI/DI/00051/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
39	GILBERTO ABOYTES	SF/SPFI/DI/00052/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE



	LÓPEZ			JUNIO DE 2024
40	SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA	SF/SPFI/DI/00053/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
41	MARIANA LUQUE PADILLA	SF/SPFI/DI/00054/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
42	PALOMA TREJO SANTOS	SF/SPFI/DI/00055/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
43	JOSÉ LINO ALBERTO ESTRADA LEÓN	SF/SPFI/DI/00056/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
44	VÍCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/00057/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 28 DE JUNIO DE 2024
45	JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	SF/SPFI/DI/00058/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
46	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	SF/SPFI/DI/00059/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
47	ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA	SF/SPFI/DI/00060/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
48	SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	SF/SPFI/DI/00061/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
49	KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO	SF/SPFI/DI/00062/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
50	MARÍA FERNANDA LUNA JAIME	SF/SPFI/DI/00063/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
51	ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	SF/SPFI/DI/00064/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Verificadores, notificadores, ejecutores e Inspectores adscritos a esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el cumplimiento de este ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO, y constituirse en el lugar donde se encuentren los bienes propiedad del deudor identificándose al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma emitidos por el C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ, Director de Ingresos adscrito a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, facultados para que en el supuesto de que el deudor o cualquier otra persona con quien se entienda la diligencia les impidiera materialmente el acceso al domicilio donde deba practicarse esta o al lugar donde se encuentren los bienes propiedad del deudor, siempre que el caso lo requiera, puedan solicitar el auxilio de la policía o de otra fuerza pública para llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal Federal. En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señalen para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo que cubran el importe del crédito fiscal, se acuerda con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, autorizar al suscrito ejecutor para que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras a efecto de que se siga adelante la diligencia que se le encomienda, para en su caso, obtener el importe del (los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos.

LINAR/MEJ/ERN



Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 13 del Código Fiscal de la Federación, se habilitan para la práctica de la presente diligencia los días y horas inhábiles.

Se hace de su conocimiento que atento a lo previsto por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria de remate, mediante recurso administrativo de revocación en términos de los artículos 117, fracción II, inciso b), 127 y 175 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos del artículo 121, del mismo ordenamiento o bien a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (Juicio de Nulidad), que debe presentarse ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, salvo en los casos en que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, así como cuando se alegue que estos se han extinguido, o que su monto real es inferior al exigido, en los cuales el plazo para interponer el recurso de revocación, será de 30 días que será computado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la modificación de la presente diligencia de ampliación de embargo, en el caso del juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días o de 15 días siguientes aquel en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada, según corresponda a la vía ordinaria o sumaria.

Notifíquese.

**A T E N T A M E N T E**

  
**C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE INGRESOS**  
**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**





CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTURA SURNAY, S.A DE C.V.

DOMICILIO: BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR QUERETARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085 Y/O CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO CÓDIGO POSTAL 76114, QUERETARO, QRO.

En el municipio de QUERETARO, Querétaro, siendo las ONCE horas con CUARENTA minutos del día UNO de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito (a) C. JUAN FRANCISCO DIEGO SANTOYO, Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro; me constituí legalmente en su domicilio ubicado en: CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO CUIDADO POSTAL 76114 QUERETARO, QRO.

y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores: PASEO URBANO DE USO HABITACIONAL, TACADOR CIVIL (1) y en la esquina de la calle aparece UNA PLACA DE VIGILANCIA que dice calle NEVADA, ubicada en la esquina con la calle PRIV. TEMPALMA, ASÍ COMO POR TENER A LA VISTA EN NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO EN LA FOLIA DE (2) y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse SE NIENGA A PROPORCIONAR SU NOMBRE en su carácter de HABITANTE EN EL DOMICILIO FISCAL y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que SAUO EN ASUNTOS PERSONALES.

razón por la cual no podía atender la presente diligencia.-- A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número SF/SPFI/DI/00059/2024 expedido el día 02 de enero de 2024 por el Titular de Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. SE NIENGA A PROPORCIONAR SU NOMBRE.

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que MANIFIESTA QUE HABITA EN EL DOMICILIO.

y quien manifiesta tener una relación SE NIENGA A PROPORCIONAR INFORMACION con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual y/o permanente y procede a identificarse con el documento SE NIENGA A IDENTIFICARSE, MOTIVO POR EL CUAL (3) número o folio con fecha de expedición emitido por

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que esté presente en este domicilio el día DOS de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO; a las OCHO horas con CERO

minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número SF/SPFI/DI/01140/2024 de fecha 05 DE MARZO DE 2024 suscrito por el titular de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las ONCE horas con CINCUENTA minutos del día de su fecha.

Se le hace saber que, en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicarán (n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

Nombre: JUAN FRANCISCO DIEGO SANTOYO

Firma:

No. Oficio Identificación: SF/SPFI/DI/00059/2024

Expedida el 02 de enero de 2024,

y con Vigencia: 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE:

Firma:

1) 23:16. Cmo Guimara. Nevada con un número. Reda a Maria Cillonca. 2) MARCELO, DOMINIO UNICO ENTRE LOS CARLOS NADES Y PAIV. TEMPALMA 3) MARCELO SO NUESTRA FIANCACION POR APASIONACION SEBO FEMENINO, TER MARENA, OTRA CON CAJER CASILLO CON UN NÚMERO, LAZIO, LARGO, COMPASO MARENA, 1.65 MESTRO DE COSTURA APASIONADAMENTE, SIN SERVICIOS PARTICULARES VINGIOS

El suscrito JUAN FRANCISCO DIEGO SANTOYO, NOTARIO PÚBLICO, EJECUTOR E INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HA HECHO CONSTAR QUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA SE HA HECHO CONSTAR QUE SE NIENGA A PROPORCIONAR SU NOMBRE Y A IDENTIFICARSE, MOTIVO POR EL CUAL SE DEJA EL CITATORIO EN PODER DEL (LA) C. SE NIENGA A PROPORCIONAR SU NOMBRE.



**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad Emisora:** DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**Domicilio:** FRANCISCO I. MADERO No 105 QUERÉTARO, QRO, C.P. 76000

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Registro Federal de Contribuyentes:** SAVA7103078MA

**Nombre, Denominación o Razón Social:** MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.

**Domicilio:** BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número de Oficio:** SF/SPFI/DI/01140/2024

**Tipo de documento(s):** Ampliación de Embargo

**De fecha(s):** 05 de marzo de 2024

**Expediente:** LIR2200018/14

**Clave de Auditoría:** 1407017

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del día **uno** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro**, el suscrito **C. Jorge Francisco Dircio Santoyo**, con número de empleado **61309**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en el domicilio **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle **BOULEVARD DIAMANTE**, ubicada en la esquina con la **CEREZOS**, en la fachada del domicilio tiene colocado el número exterior visible **322 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS)**, inmueble ubicado entre las calles de **CEREZOS** y **AV. CUMBRES**. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **AMPLIACIÓN DE EMBARGO** en cumplimiento al Oficio Número: **SF/SPFI/DI/01140/2024**, de fecha(s): **cinco de marzo de dos mil veinticuatro**, Expediente: **LIR2200018/14**, Clave de Auditoría: **1407017**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, con domicilio en Francisco I. Madero No. 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000, a nombre de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO.**,



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





**CÓDIGO POSTAL 76085**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio marcado con el número **322 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS)**, de la calle **BOULEVARD DIAMANTE**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, de planta baja y un piso, fachada color beige, portón de herrería color café, puerta de acceso peatonal color café, medidor de CFE número 391HYC.-----



Toco en la puerta de acceso por un lapso de diez minutos sin que nadie atendiera a mi llamado. Posteriormente me traslado al domicilio que colinda del lado derecho estando de frente al domicilio fiscal, en donde tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, domicilio marcado con el número **324 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO)**, inmueble de planta baja y un piso, fachada color beige, puerta color blanco y cuatro ventanas, domicilio en el cual toco y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, negándose a proporcionar sus datos por así creerlo conveniente, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro, complexión media, 1.70 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle BOULEVARD DIAMANTE,**

-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





**COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que no, que desconoce los nombres y apellidos de las personas que habitan en el domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?**, contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Acto seguido me traslado al domicilio que colimada del lado izquierdo estando de frente al domicilio fiscal, en donde tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, domicilio marcado con el número **320 (TRESCIENTOS VEINTE)**, inmueble de planta baja y un piso, fachada de block café, portón y puerta color café, domicilio en el cual toco por lapso de tres minutos sin que nadie a tienda a mí llamado. Posteriormente me traslado al domicilio marcado con el número **316 (TRESCIENTOS DIECISEIS)**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, puerta color blanco y cuatro ventanas, domicilio en el cual toco y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifiqué plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **ELADIO GONZÁLEZ ORTÍZ**, quien se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello cano, complexión delgada, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle BOULEVARD DIAMANTE, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que no. que si ha visto personas en el domicilio pero desconoce sus nombres y apellidos, refiere que solo por las mañanas muy temprano es cuando alguien está en el domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante**

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

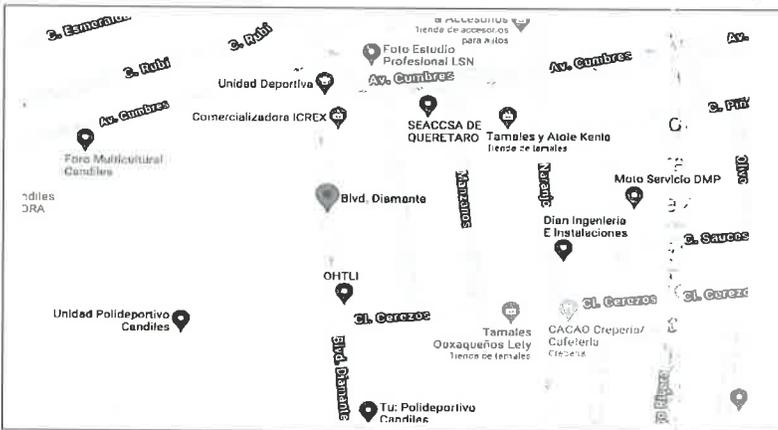


**legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Por lo que la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal es NO LOCALIZADO.** Se designa como testigos de asistencia a la C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0754087766769, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y a la C. Kenia María Olvera Arredondo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 011005070108, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en C Jalisco 16, colonia San José de Los Olvera C.P. 76902, Corregidora, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.-**

### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **once** horas con **diez** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

### Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: \_\_\_\_\_

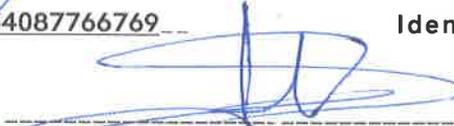
Identificación: 0754087766769

TESTIGO

Nombre: Kenia María Olvera Arredondo

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 011005070108

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad Emisora:** DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**Domicilio:** FRANCISCO I. MADERO No 105 QUERÉTARO, QRO, C.P. 76000

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Registro Federal de Contribuyentes:** SAVA7103078MA

**Nombre, Denominación o Razón Social:** MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.

**Domicilio:** CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número de Oficio:** SF/SPFI/DI/01140/2024

**Tipo de documento(s):** Ampliación de Embargo

**De fecha(s):** 05 de marzo de 2024

**Expediente:** LIR2200018/14

**Clave de Auditoría:** 1407017

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **diez** horas con **ceros** minutos del día **dos** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro**, el suscrito **C. Jorge Francisco Dircio Santoyo**, con número de empleado **61309**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro** al **treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en el domicilio **CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle **NEVADA**, ubicada en la esquina con la calle **PRIVADA TEMPESTAD**, en la fachada del domicilio tiene colocado el número exterior visible **136 (CIENTO TREINTA Y SEIS)**, inmueble ubicado entre las calles de **MARES** y **PRIVADA TEMPESTAD**. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **AMPLIACIÓN DE EMBARGO** en cumplimiento al Oficio: Número: **SF/SPFI/DI/01140/2024**, de fecha(s): **cinco de marzo de dos mil veinticuatro**, Expediente: **LIR2200018/14**, Clave de Auditoría: **1407017**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, con domicilio en Francisco I. Madero No. 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000, a nombre de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO,**

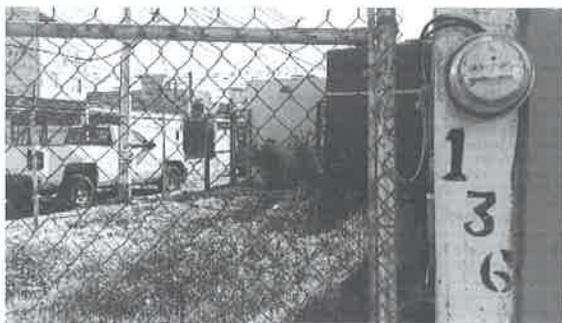
  
  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



**QRO.**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio marcado con el número **136 (CIENTO TREINTA Y SEIS)**, de la calle **NEVADA**.-----



Tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, de planta baja, fachada color beige con verde y guinda, puerta color negro, dos ventanas, enrejado con malla ciclónica, medidor de CFE número F07V15.-----



Atendiendo al citatorio dejado en el domicilio el día uno de abril de dos mil veinticuatro, en poder de una persona de sexo femenino, la cual se negó a proporcionar información e identificarse manifestando que no tenía tiempo de atender ya que iba de salida del domicilio, motivo por el cual se dejó citatorio para que atendiera el día dos de abril de dos mil veinticuatro, a las diez horas con cero minutos. Una vez constituido en el domicilio, toco y del interior del inmueble sale una persona de sexo femenino ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifestando llamarse **MA. CONCEPCION SALINAS VELAZQUEZ**, quien se identifica mediante credencial para votar 0552100477850,

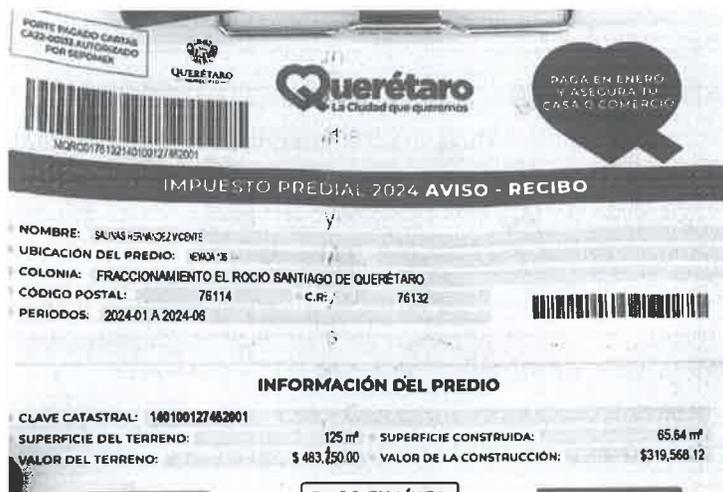
-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2019, vigencia 2029, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende.



Cabe hacer mención que la persona es quien el día uno de abril recibió el citatorio. Le requiero la presencia de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, y/o su representante legal. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona hace quince años que ya no habita en el domicilio, que habitaba ya que el domicilio es propiedad de sus padres y la persona que atiende manifiesta ser hermana de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, refiere que desde que la contribuyente salió del domicilio hace quince años, que no tiene contacto y desconoce en donde poder localizarla, le requiero acredite la propiedad del inmueble, para lo cual pone a la vista del suscrito recibo de Predial emitido por el Municipio de Querétaro, en el cual se observan los siguientes datos: **IMPUESTO PREDIAL 2024, NOMBRE: SALINAS HERNANDEZ VICENTE, UBICACIÓN DEL PREDIO: NEVADA 136, COLONIA: FRACCIONAMIENTO EL ROCIO SANTIAGO DE QUERÉTARO, CÓDIGO POSTAL: 76114, C.P. 76132, CLAVE CATASTRAL 2024-01 A 2024-06.**



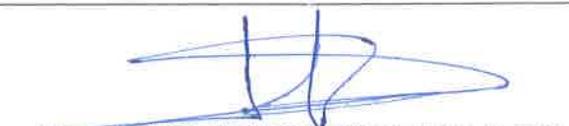
IMPUESTO PREDIAL 2024 AVISO - RECIBO

NOMBRE: SALINAS HERNANDEZ VICENTE  
UBICACIÓN DEL PREDIO: NEVADA 136  
COLONIA: FRACCIONAMIENTO EL ROCIO SANTIAGO DE QUERÉTARO  
CÓDIGO POSTAL: 76114 C.P.: 76132  
PERIODOS: 2024-01 A 2024-06

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL: 100100127482001	125 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE CONSTRUIDA: 65.64 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE DEL TERRENO:	\$ 483,250.00	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: \$319,568.12

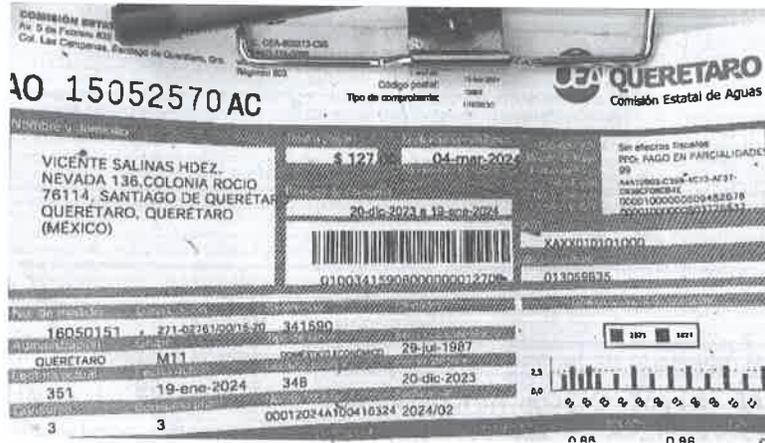


  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





De igual manera pone a la vista recibo de agua emitido por la CEA en el cual se observan los siguientes datos: Nombre y domicilio: **VICENTE SALINAS HDEZ. NEVADA 136, COLONIA ROCIO 76114, SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO, QUERÉTARO, (MÉXICO), NO. DE MEDIDOR 16050151, NO. DE CONTRATO 013059835.**-----



También pone a la vista recibo de CFE, en el cual se observan los siguientes datos: **SALINAS VILLEGAS JOSE ROBERTO, NEVADA 136, CP 76114, ESQUINA TEMPESTAD, ROCIO EL, C.P. 76114, QUERÉTARO, QRO. NO. DE SERVICIO: 077100501328, NO. MEDIDOR F07V15,** documentos de los cuales no proporciona copia, pero me permite tomar fotografías.-----



Manifiesta que son los únicos documentos con los cuales cuenta al momento de la diligencia. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?**, contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

*Handwritten mark*



**SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Acto seguido me traslado al domicilio que se localiza a espaldas del domicilio en el cual se lleva a cabo la diligencia, inmueble ubicado en la calle **PRIVADA TEMPESTAD**, número **129 (CIENTO VEINTINUEVE)**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, de planta baja y un piso, fachada de laja color beige, portón color café, domicilio en el cual toco y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifiqué plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **SERGIO AGUILAR HERNANDEZ**, quien se identifica mediante credencial para votar 0323020404589, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2018, vigencia 2028, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO?** Responde que si conoce a la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, pero que tiene bastantes años que ya no habita en el domicilio y nunca más la volvió a verla en el domicilio, desconoce el lugar en el cual habite actualmente, manifiesta que la persona que habita actualmente en el domicilio es hermana de la contribuyente y que antes que la hermana ocupara el inmueble estuvo mucho tiempo deshabitado, le solicito una descripción física de **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ**, negándose a proporcionarlos por no tener problemas. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Acto seguido me traslado al domicilio que se localiza en la calle **NEVADA**, número **151 (CIENTO CIENCIENTA Y UNO)**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional y comercial, inmueble de una planta, fachada color blanco, cortina metálica color blanco y portón color blanco, en el cual se localiza una Miscelanea denominada "MISC. EL CÉSAR", la cual se encuentra abierto y es de libre acceso al público en general, me traslado al interior en el cual se localiza a una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



**Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, negándose a proporcionar su nombre e identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo femenino, tez morena, cabello color negro, corto, ojos color café, complexión robusta, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto ¿nos ubicamos en **CALLE NEVADA, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO?** Responde que sí. Le pregunto ¿**conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal con domicilio en CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO?** Responde que no conoce a la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, ni a su representante legal. Le pregunto ¿**sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Contesta que no. Le pregunto ¿**sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Por lo que la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal** es **NO LOCALIZABLE** en el domicilio **CALLE NEVADA NÚMERO 136, COLONIA EL ROCIO, CÓDIGO POSTAL 76114, QUERÉTARO, QRO.**-----

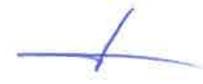
Se designa como testigos de asistencia a la C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0754087766769, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y a la C. Kenia María Olvera Arredondo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 011005070108, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en C Jalisco 16, colonia San José de Los Olvera C.P. 76902, Corregidora, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

#### **Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **diez** horas con **treinta** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector











Comisión Federal de Electricidad

Folio:  
Fecha:

SE  
Río Rodano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México, RFC: CSS160330CP7

**SALINAS VILLEGAS JOSE ROBERTO**

NEVADA 136 CP. 76114  
ESO TEMPESTAD  
ROCIO EL. C.P. 76114  
QUERETARO, QRO.

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$116**

(CIENTO DIECISEIS PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO : 077100501328**  
RMU : 76114 10-05-05 XAXX-010101 001 CFE

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



LÍMITE DE PAGO: 04 DIC 23

CORTE A PARTIR:  
05 DIC 23

TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: F07V15 MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 19 SEP 23 - 17 NOV 23

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
Energía (kWh)	10296		10205		93	0.999	92.90
Básico					93		92.90
Suma					93		

Subtotal

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.



Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kWh	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00	Energía	92.91
Distribución	0.00	0.00	110.14	110.14	IVA 16%	14.87
Transmisión	0.00	0.00	16.35	16.35	Fac. del Periodo	107.78
CENACE	0.00	0.00	0.59	0.59	DAP <sup>(2)</sup>	7.43
Energía	0.00	0.00	75.98	75.98	Adeudo Anterior	127.92
Capacidad	0.00	0.00	49.20	49.20	Su Pago	-127.00
SCNMEM <sup>(1)</sup>	0.00	0.00	0.58	0.58	Total	\$116.13

Apoyo Gubernamental 220.93

(1) SCNMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

76114 10-05-05 XAXX-010101 001 CFE

01 077100501328 231204 000000116 5



27DP099012705145 Repartir 1033-

Fecha, hora y lugar de impresión: 23 NOV 23 08:47:33 hrs, Playa Riquelme Est. Sta. Heróica San Quintán San Pablo Querétaro Querétaro Querétaro México CP 76130

CFE-contigo



**\$116**

(CIENTO DIECISEIS PESOS M.N.)

PORTE PAGADO  
CARRAS  
1-25-2018  
AUTORIZADO POR ELECTRICIA

ENERO	BANCO	CONVENIO
1511961201013806141221290	citibanamex	MPIO DE QRO WS
	BANBAJO	PREDIAL QUERÉTARO
	BANORTE	83997, 05033
	HSBC	RAP 4803
	Santander	1280
	Scotiabank	2280
	BBVA	CIE 914185
		15119612010138061
		00151196120101





Comisión Federal de Electricidad®

¿QUIERES PAGAR?

SE  
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**SALINAS VILLEGAS JOSE ROBERTO**  
NEVADA 136 CP.76114  
ESQ TEMPESTAD  
ROCIO EL C.P. 76114  
QUERETARO, QRO.

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$116**

(CIENTO DIECISEIS PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



**NO. DE SERVICIO : 077100501328**  
**RMU : 76114 10-05-05 XAXX-010101 001 CFE**

**LÍMITE DE PAGO: 04 DIC 23**

**CORTE A PARTIR:**  
**05 DIC 23**

**TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: F07V15 MULTIPLICADOR:**

**PERIODO FACTURADO: 19 SEP 23 - 17 NOV 23**

Subtotal

Presin

Equi

Lectura anterior

Lectura actual

Concepto



COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS  
 Av. 5 de Febrero #35 C  
 Col. Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro.

C. CEA-800313-C85  
 (42) 211-0066

Régimen 603

Código postal: 76902  
 Tipo de comprobante: 1 INCALSO



AO 15052570 AC

Nombre y domicilio: VICENTE SALINAS HDEZ., NEVADA 136, COLONIA ROCIO 76114, SANTIAGO DE QUERÉTARO QUERÉTARO, QUERÉTARO (MÉXICO)

Totál a pagar: \$ 127.00  
 Fecha de vencimiento: 04-mar-2024

Periodo de consumo: 20-dic-2023 a 19-ene-2024

Uso del CFDI: Sin efectos fiscales  
 Método de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES  
 Forma de Pago: 99  
 Folio Fiscal: 44410802 C308 4C13 AF37  
 No. Certificado: 0838CF0BC04E  
 Certificado SAT: 00001000000509482578  
 00001000000501226537

REC: XAXX010101000  
 No. de contrato: 013059835

0100341590800000012706

No. de medidor	Localización	Referencia	Unidades	Gráfica historial de consumo
16050151	271-02761/00/15-20	341590		
Administración	Grupo	Tipo de tarifa	Fecha de contratación	
QUERÉTARO	M11	DOMESTICO ECONOMICO	29-Jul-1987	
Lectura actual	Fecha actual	Lectura anterior	Fecha anterior	
351	19-ene-2024	348	20-dic-2023	
Consumo	Consumo prom	No. de factura	Facturación	
3	3	00012024A100416324	2024/02	

Clave producto	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	IVA
83101500	E48	CARGO POR REDONDEO	0.86	0.86	0
83101500	E48	CRÉDITO POR REDONDEO SIGUIENTE RECIBO	-0.02	-0.02	0
83101500	E48	IMPORTE DESCUENTO USUARIO CUMPLIDO	4.54	-4.54	0
		SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE		130.70	

Subtotal \$ 127.00  
 IVA \$ 0.00  
 Total del periodo \$ 127.00  
 Facturas pendientes \$ 0.00  
 Parcialidades \$ 0.00  
 Total a pagar \$ 127.00

Tipo de relación: DOMICILIO RECEPTOR

CFDI relacionado

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

Sello digital emitido

Sello SAT

Cadena original

Fecha y hora de certificación: 15-feb-2024

Adviso importador: Usted cuenta con 0 meses de adeudo por \$127.00, la omisión del pago genera cargos de cobranza y limitación de servicio Art. 74 y 75 de la Ley que regula la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Querétaro.

Centro de Atención Telefónica  
 (442) 211 0066  
 (800) 909 0232

ENERO	BANCO	C.C.
	citibanamex	MPIO DE QRO WS
	BANIBAU	PREDIAL QUERÉTARO
	BANORTE	83997, 05033
	HSBC	RAP 4803
	Santander	1280
		2280

1511961201013806141221290

15119612010138061

001511961201013



COMISIÓN ESTADAL DE AGUAS  
Av. 5 de Febrero #35  
Col. Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro.

C. CEA-800313-C95  
(442) 211-0066

Regimen 603

AO 15052570 AC

Fecha:

15-feb-2024

76902



COMISIÓN ESTADAL DE AGUAS  
Comisión Estatal de Aguas

Código postal:

Tipo de comprobante:

INGRESO

Nombre y domicilio

VICENTE SALINAS HDEZ.  
NEVADA 136, COLONIA ROCIO  
76114, SANTIAGO DE QUERÉTARO  
QUERÉTARO, QUERÉTARO  
(MÉXICO)

Total a pagar

\$ 127.00

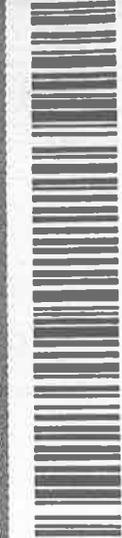
Fecha de vencimiento

04-mar-2024

El pago retrasado origina recargos

Periodo de consumo

20-dic-2023 a 19-ene-2024



0100341590800000012706

Uso del CFDI:

Método de Pago

Forma de Pago

Folio Fiscal

No. Certificado

Certificado SAT

RFC

XAXX010101000

No. de contrato

013059835

Sin efectos fiscales  
PPD: PAGO EN PARCIALIDADES  
99

A4A10B02-C398-4C73-AF37-

0B38CF08CB4E

000010000000509482678

000010000000503726537

No. de medidor

16050151

Localización

271-02761/00/15-20

Administración

Grupo

M11

341590

Unidades

Fecha de contratación

29-jul-1987

LECTURA ACTUAL

Fecha actual

19-ene-2024

LECTURA ANTERIOR

Lectura anterior

348

Fecha anterior

20-dic-2023

351

No. de factura

00012024A100416324

Facturación

2024/02

Consumo

Consumo prom.

3

Descripción

Valor unitario

0.00

Importe

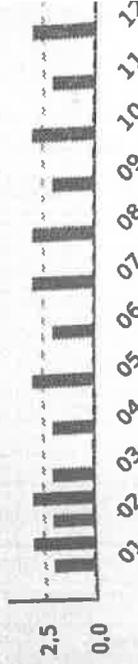
0.00

0.00

IVA

0.00

Gráfica historial de consumo





PORTE PAGADO CARTAS  
CA22-00132 AUTORIZADO  
POR SEPOMEX



# IMPUESTO PREDIAL 2024 AVISO - RECIBO

**NOMBRE:** SALINAS HERNANDEZ VICENTE  
**UBICACIÓN DEL PREDIO:** NEVADA 136 --  
**COLONIA:** FRACCIONAMIENTO EL ROCIO SANTIAGO DE QUERÉTARO  
**CÓDIGO POSTAL:** 76114 **C.R.:** 76132  
**PERIODOS:** 2024-01 A 2024-06



## INFORMACIÓN DEL PREDIO

**CLAVE CATASTRAL:** 140100127462001  
**SUPERFICIE DEL TERRENO:** 125 m<sup>2</sup> **SUPERFICIE CONSTRUIDA:** 65.64 m<sup>2</sup>  
**VALOR DEL TERRENO:** \$ 483,750.00 **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN:** \$319,568.12

**ENERO**

**PAGO EN LÍNEA**

**FEBRERO**

**IMPUESTO:** \$ 1,805.76  
**DESCUENTO 12%:** \$ 216.72  
**SUBTOTAL:** \$ 1,589.04  
**TOTAL A PAGAR:** \$ 1,589.00



**IMPUESTO:** \$ 1,805.76  
**DESCUENTO 8%:** \$ 144.48  
**SUBTOTAL:** \$ 1,661.28  
**TOTAL A PAGAR:** \$ 1,661.00



1511961201013806141221290

CUENTA: 0306 80849412202018

1511961201013806141512246

## TIENDAS DE CONVENIENCIA

REFERENCIA ENERO



691511961201013806131012401589006



REFERENCIA FEBRERO



691511961201013806129022401661001

## BANCOS

ENERO	BANCO	CONVENIO	FEBRERO
1511961201013806141221290	citibanamex	MPIO DE QRO WS	1511961201013806141512246
	BBVA	PREDIAL QUERÉTARO	
	BANDORTE	83997, 05033	
	HSBC	RAP 4803	
	Santander	1280	
001511961201013806141221290	Scotiabank	2280	00151196120101380614151224
	BBVA	CIE 914185	



PORTE PAGADO CARTAS  
CAZ2-00132 AUTORIZADO  
POR SEPOMEX



QUERÉTARO  
MUNICIPIO

**Querétaro**  
La Ciudad que queremos

PAGA EN ENERO  
Y ASEGURA TU  
CASA O COMERCIO



MORO0176132140100127462001

## IMPUESTO PREDIAL 2024 AVISO - RECIBO

NOMBRE: SALINAS HERNANDEZ VICENTE  
UBICACIÓN DEL PREDIO: NEVADA 136 ..  
COLONIA: FRACCIONAMIENTO EL ROCIO SANTIAGO DE QUERÉTARO  
CÓDIGO POSTAL: 76114 C.R.: 76132  
PERIODOS: 2024-01 A 2024-06



### INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 140100127462001  
SUPERFICIE DEL TERRENO: 125 m<sup>2</sup> • SUPERFICIE CONSTRUIDA: 65.64 m<sup>2</sup>  
VALOR DEL TERRENO: \$ 483,750.00 • VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: \$319,568.12

PAGO EN LÍNEA



**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad Emisora:** DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**Domicilio:** FRANCISCO I. MADERO No 105 QUERÉTARO, QRO, C.P. 76000

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Registro Federal de Contribuyentes:** SAVA7103078MA

**Nombre, Denominación o Razón Social:** MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.

**Domicilio:** BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número de Oficio:** SF/SPFI/DI/01140/2024

**Tipo de documento(s):** Ampliación de Embargo

**De fecha(s):** 05 de marzo de 2024

**Expediente:** LIR2200018/14

**Clave de Auditoría:** 1407017

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **trece** horas con **veinte** minutos del día **dos** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro**, el suscrito **C. Jorge Francisco Dircio Santoyo**, con número de empleado **61309**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro** al **treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en el domicilio **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle **BOULEVARD DIAMANTE**, ubicada en la esquina con la **CEREZOS**, en la fachada del domicilio tiene colocado el número exterior visible **322 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS)**, inmueble ubicado entre las calles de **CEREZOS** y **AV. CUMBRES**. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **AMPLIACIÓN DE EMBARGO** en cumplimiento al Oficio Número: **SF/SPFI/DI/01140/2024**, de fecha(s): **cinco de marzo de dos mil veinticuatro**, Expediente: **LIR2200018/14**, Clave de Auditoría: **1407017**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, con domicilio en Francisco I. Madero No. 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000, a nombre de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO.,**

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

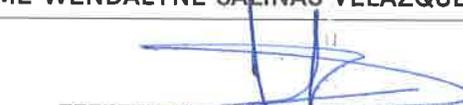


**CÓDIGO POSTAL 76085**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio marcado con el número **322 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS)**, de la calle **BOULEVARD DIAMANTE**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, de planta baja y un piso, fachada color beige, portón de herrería color café, puerta de acceso peatonal color café, medidor de CFE número 391HYC.-----



Toco en la puerta de acceso por un lapso de diez minutos sin que nadie atendiera a mi llamado. Posteriormente me traslado al domicilio que colinada del lado derecho estando de frente al domicilio fiscal, en donde tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, domicilio marcado con el número **324 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO)**, inmueble de planta baja y un piso, fachada color beige, puerta color blanco y cuatro ventanas, domicilio en el cual toco y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, negándose a proporcionar sus datos por así creerlo conveniente, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro, complejión media, 1.70 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle BOULEVARD DIAMANTE, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA**



  
-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





**SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que no, como ya te había informado el día de ayer, desconozco los nombres y apellidos de las personas que habitan en el domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?**, contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Acto seguido me traslado al domicilio que colinda del lado izquierdo estando de frente al domicilio fiscal, en donde tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, domicilio marcado con el número **320 (TRESCIENTOS VEINTE)**, inmueble de planta baja y un piso, fachada de block café, portón y puerta color café, domicilio en el cual toco por lapso de tres minutos sin que nadie atienda a mi llamado. Posteriormente me traslado al domicilio marcado con el número **316 (TRESCIENTOS DIECISEIS)**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, puerta color blanco y cuatro ventanas, domicilio en el cual toco y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **ELADIO GONZÁLEZ ORTIZ**, quien se niega a identificarse por no considerarlo necesario, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello cano, complexión delgada, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle BOULEVARD DIAMANTE, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que no, como te dije el día de ayer solo por las mañanas es cuando alguien está en el domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Por lo que la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal es NO**



  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





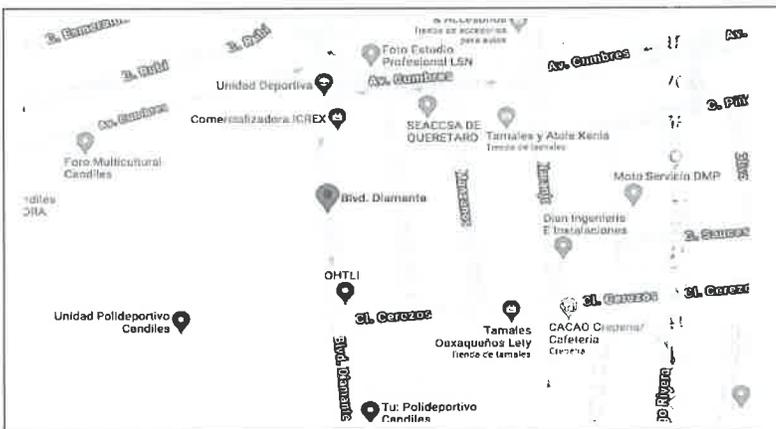
**LOCALIZADO.** -----

Se designa como testigos de asistencia a la C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0754087766769, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y a la C. Kenia María Olvera Arredondo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 011005070108, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en C Jalisco 16, colonia San José de Los Olvera C.P. 76902, Corregidora, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.** -----

**Cierre del Acta Circunstanciada**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

**Croquis de ubicación del domicilio**



**TESTIGO**

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: -----

Identificación: 0754087766769

**TESTIGO**

Nombre: Kenia María Olvera Arredondo

Firma: -----

Identificación: 011005070108

  
-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



#### Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

**Autoridad Emisora:** DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**Domicilio:** FRANCISCO I. MADERO No 105 QUERÉTARO, QRO, C.P. 76000

#### Datos de identificación del contribuyente o deudor

**Registro Federal de Contribuyentes:** SAVA7103078MA

**Nombre, Denominación o Razón Social:** MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.

**Domicilio:** BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085

#### Datos del(los) documento(s) a diligenciar

**Número de Oficio:** SF/SPFI/DI/01140/2024

**Tipo de documento(s):** Ampliación de Embargo

**De fecha(s):** 05 de marzo de 2024

**Expediente:** LIR2200018/14

**Clave de Auditoría:** 1407017

#### Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **ocho** horas con **diez** minutos del día **ocho** del mes de **abril** del año **dos mil veinticuatro**, el suscrito **C. Jorge Francisco Dircio Santoyo**, con número de empleado **61309**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en el domicilio **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle **BOULEVARD DIAMANTE**, ubicada en la esquina con la **CEREZOS**, en la fachada del domicilio tiene colocado el número exterior visible **322 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS)**, inmueble ubicado entre las calles de **CEREZOS** y **AV. CUMBRES**. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **AMPLIACIÓN DE EMBARGO** en cumplimiento al Oficio Número: **SF/SPFI/DI/01140/2024**, de fecha(s): **cinco de marzo de dos mil veinticuatro**, Expediente: **LIR2200018/14**, Clave de Auditoría: **1407017**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, con domicilio en Francisco I. Madero No. 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000, a nombre de la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO.**,

  
  
-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector



**CÓDIGO POSTAL 76085**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio marcado con el número **322 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS)**, de la calle **BOULEVARD DIAMANTE**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, de planta baja y un piso, fachada color beige, portón de herrería color café, puerta de acceso peatonal color café, medidor de CFE número 391HYC.-----



En la zona de la cochera dentro del inmueble se observa un vehículo marca FORD, color blanco, con placas de circulación SX-7550-B.-----



Toco en la puerta de acceso por un lapso de veinte minutos sin que nadie atendiera a mi llamado. Posteriormente me traslado al domicilio marcado con el número **326 (TRESCIENTOS VEINTISEIS)**, tengo a la vista un predio urbano de uso habitacional, inmueble de planta baja y un piso, fachada color café, dos portones color café, domicilio en el cual toque y del interior sale una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número



-----  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector







SF/SPFI/DI/00059/2024, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, negándose a proporcionar sus datos por así considerarlo conveniente, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, complejión media, 1.80 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle BOULEVARD DIAMANTE, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que no, que desconoce los nombres y apellidos de las personas que habitan en el domicilio. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?**, contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Acto seguido me traslado al domicilio marcado con el número **318 (TRESCIENTOS DIECIOCHO)**, inmueble de planta baja y un piso, fachada color rosa con beige, puerta color blanco, cuatro ventanas, domicilio en el cual toco y del interior sale una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número **SF/SPFI/DI/00059/2024**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticuatro**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, negándose a proporcionar sus datos, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo femenino, tez morena, cabello color negro, ojos color café, usa anteojos, complejión media, 1.60 metros de estatura aproximadamente, sin señas particulares visibles. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle BOULEVARD DIAMANTE, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085?** Responde que no, que desconoce los nombres de las personas que habitan el domicilio marcado con el número **322 (TRESCIENTOS VEINTIDOS)**. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ,**

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

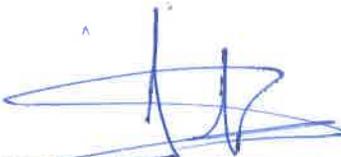


**ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Contesta que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que me pueda proporcionar información de donde localizar a la contribuyente MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal?** Responde que no, manifiesta no poder seguir atendiendo, siendo todo su dicho, motivo por el cual me retiro del domicilio. Por lo que la contribuyente **MARIA AIME WENDALYNE SALINAS VELAZQUEZ, ADMINISTRADORA ÚNICA DE CONSTRUCTORA SURNAY, S.A. DE C.V., y/o su representante legal** es **NO LOCALIZADO**, en el domicilio calle **BOULEVARD DIAMANTE NÚMERO 322, COLONIA COLINAS DEL SUR, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76085.**

Se designa como testigos de asistencia a la C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0754087766769, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y a la C. Kenia María Olvera Arredondo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 011005070108, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en C Jalisco 16, colonia San José de Los Olvera C.P. 76902, Corregidora, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**

#### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **nueve** horas con **veinte** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

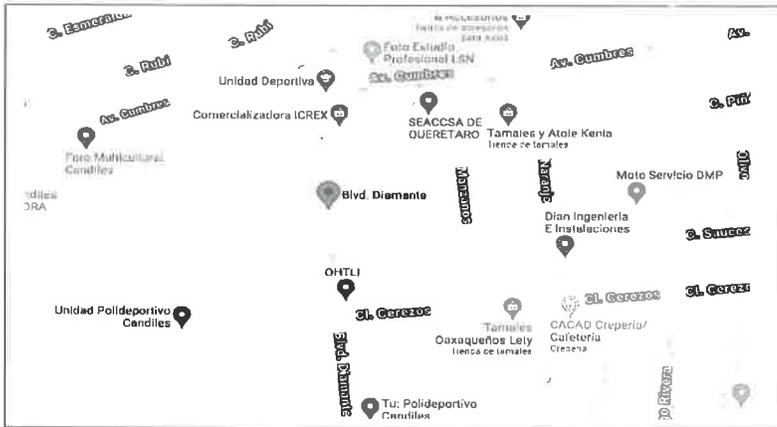


Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector





### Croquis de ubicación del domicilio



#### TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0754087766769

#### TESTIGO

Nombre: Kenia María Olvera Arredondo

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 011005070108

\_\_\_\_\_  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

